



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 4 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Esteban Figueroa Zavala, sito en la calle de la Junín 1491 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en los autos caratulados "TECNOCOM SAN LUIS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 332802/18) comunica por cinco días que el día 10 de diciembre de 2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de TECNOCOM SAN LUIS S.A. (CUIT N° 30-60731119-2), con domicilio en la calle 105 entre 1 y 3, Parque Industrial Norte, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Se solicitó la formación del concurso preventivo el día 6 de diciembre de 2018. Se ha designado sindico al C.P.N. Fabián González – Estudio González y Asociados, con domicilio en la calle Junín número 1491, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, domicilio electrónico: fagonzalez@giajsanluis.gov.ar Señálase hasta el día 19 de junio de 2019 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art. 32 de la ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito de solicitud como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico. Fíjase el día 23 de julio de 2019 a los efectos de revisar los legajo y formular por escrito impugnaciones y observaciones de acuerdo a lo previsto en el art. 34 de la ley 24.522. Fíjase el día 27 de agosto de 2019 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, y el día 10 de octubre de 2019, para la presentación del informe general del art. 39 de la ley "Poder Judicial de la Provincia de San Luis" 24.522. Fíjase el día VEINTIUNO de OCTUBRE de 2019, para formular por escrito impugnaciones y observaciones al informe general conforme a lo prescripto por el art. 40 de la ley 24.522. Fijar para el día 30 de octubre de 2019 para la presentación de propuesta de categorización de acreedores. Fijar para el día 15 de noviembre de 2019 la fecha para dictar resolución de categorización de acreedores. Fijar fecha para el día 11 de marzo de 2020, como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad. Designase el día 1 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, 16 de mayo de 2019. Firmado: Marcos Esteban Figueroa Zavala. Secretario.-

e. 27/05/2019 N° 36562/19 v. 31/05/2019

Fecha de publicación: 30/05/2019